



A C T A N° 1 5 6 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores Minis- / tros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova, para consi- / derar: PRIMERO: Tribunal Examinador de Aspirantes a ingresar al Poder Judicial / en la Primera Circunscripción, eleva resultado de exámenes. Visto las Actas la / bradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar en la Primera Cir- / cunscripción Judicial; y considerando: los resultados obtenidos, lo estableci- / do en las Acordadas N°s. 1129, punto 14° y sus modificatorias 1530, punto 12°, / inc. 1° y N° 1557, punto 5°, ap.B), ACORDARON: a) Confeccionar la siguiente // lista por orden de mérito de los aspirantes aprobados:1) ROMERO, Ignacia; 2) GUI / LLEN, Rosa; 3) LEGUIZAMON, Julio Fernando Fabio; 4) DALDOVO de BENAVENTE, Ana / Teresa; 5) ALVARENGA, Griselda Mabel; 6) SANCHEZ, Ramón Claudio; 7) GALEANO, / Agustín; 8) PALACIOS, Carlos Antonio; 9) SOSA de AVILA MAGLIETTI, Lilian del / Carmen; 10) LEZCANO, Ignacio; 11) FAVATIER, Avelina; 12) FERNANDEZ, Margarita / Rosa; 13) CUQUEJO, César Hugo; 14) BARRETO, Juana Bautista; 15) ALARCON, Mary / Luján; 16) PENAYO, Josefina; 17) PELOZO, Bonifacia; 18) BENITEZ, Hugo Wilfri- / do; 19) DASSO WREE, Miryan Graciela; 20) RAMOS, Elida Beatríz; 21) GRANUCCI, / Selva Irene. b) Los aspirantes integrantes de la lista precedente se inserta- / rán en la lista de orden de mérito aprobada por Acuerdo N° 1557, punto 5°, ap. / a), en forma subsiguiente y correlativa. c) Exhibir por el término de cinco // (5) días hábiles en el transparente del Edificio Central de este Poder Judi- // cial, el orden de mérito definitivo. SEGUNDO: Honorable Legislatura de la Pro- / vincia, remite Resolución N° 350/85. Visto el instrumento mencionado, por el / cual son designados en la Primera Circunscripción Judicial, para el cargo de / Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Dra. Arminda del / Carmen Colman, M.I. N° 5.959.163 y para el cargo de Juez del Tribunal del Tra- / bajo, el Dr. Jorge Talagañis Urquiza, M. I. N° 8.441.563, ACORDARON: Tener pre- / sente y fijar audiencia pública para el día 11 del corriente mes a las 11,00 / horas, a efectos de recepcionar el juramento de ley, a los magistrados mencio- / nados. TERCERO: "II Encuentro de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de / la República Argentina" (Nota N° 3779/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota recibi- / da del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, por la cual /

///...

//..comunican, que el evento de referencia a realizarse en esa ciudad, tendrá lugar en la primera quincena del mes de abril de 1986, los días 9 y 10, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Auxiliar Principal Técnico Carlos María Araoz s/- Historia Clínica (Nota N° 3768/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta; atento a lo informado por Secretaría en relación al vencimiento del plazo previsto en el inc. a) del Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Conceder al Auxiliar Principal Técnico Carlos María Araoz, licencia por razones de salud desde el 1° // del corriente mes hasta el 29 de noviembre del año en curso, inclusive. 2°) // Disponer que por División Contaduría se proceda a la liquidación del 50% de // sus haberes, a partir del 1° de octubre del año en curso, conforme a lo establecido por el Art. 23°, inc.b) del Régimen de Licencias de este Poder Judicial. QUINTO: Escribiente Elba Giménez s/pedido licencia sin goce de haberes / (Nota N° 3843/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de mención en el epígrafe solicita se le conceda licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de noviembre del corriente año; considerando atendibles / las razones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 34° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, teniendo en cuenta el informe de Secretaría, ACORDARON: Conceder a la Escribiente Elba Giménez dos (2) meses de / licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de noviembre del año en curso. / SEXTO: Juzgado de Paz de Menor Cuantía de General Belgrano s/dotación de personal. Visto la puesta en funcionamiento el día 8 del corriente mes del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de General Belgrano y considerando: la necesidad de contar con un personal auxiliar para el mismo, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del año en curso los servicios de la señora María Pelagia González de Bordón, argentina, M.I. N° 5.194.016, quién deberá cumplir los requisitos exigidos para su incorporación. La nombrada percibirá // una remuneración equivalente al cargo de Oficial Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. Autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo. SEPTIMO: Señor Juez en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas- Dr. Carlos Gerardo // González s/pedido de personal. Visto la nota mencionada por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita se contemple la posibilidad de que se designe un empleado para desempeñar tareas de peón de patio en el edificio/

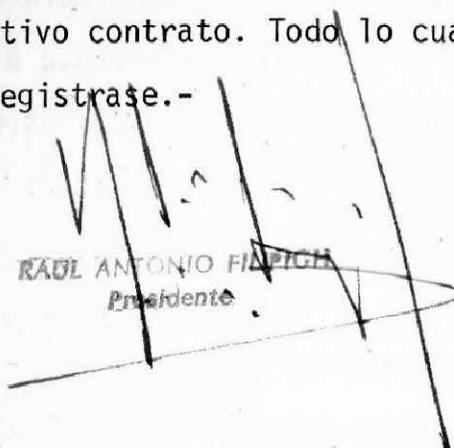
///...



//..de los Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial y atento a las razones invocadas, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente / año, los servicios del señor Luis Enrique Figueredo, argentino, Clase 1956, D. N.I. N° 13.242.476, quién deberá cumplimentar los requisitos exigidos para su incorporación. El nombrado percibirá una remuneración mensual equivalente al / cargo de Ayudante, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. OCTAVO: Inspección de Juzgados, Ministerios Públicos y demás dependencias judiciales. A-//tento a lo dispuesto por el Art. 27, inc. 9° de la Ley N° 521/85, ACORDARON:// Realizar a partir del 23 del mes en curso, la inspección de Juzgados y demás / dependencias judiciales, autorizando a la Presidencia a designar las comisiones respectivas y encomendar al señor Procurador General la de los Ministerios Públicos. NOVENO: Visita de Cárcel y demás Establecimientos de Seguridad. Atento a lo dispuesto en el Art. 27, inc 16° de la Ley N° 521/85, ACORDARON: Realizar la segunda visita de Cárcel y Establecimientos de Seguridad del año, el // día 21 del corriente mes, la que dará comienzo a las 8:30 horas. DECIMO: Implementación de dependencias judiciales creadas por Ley N° 521. Visto que la Ley/ N° 521 -Orgánica del Poder Judicial de la Provincia- prevé el funcionamiento / de nuevas dependencias judiciales -entre ellas- un Juzgado de Primera Instancia de Menores en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, una Asesoría para dicho Juzgado y Asesorías de Menores e Incapaces y Defensorías de Pobres y Ausentes en esta Capital, resulta necesario arbitrar las medidas tendientes a lograr su habilitación. Por ello, y atento a lo establecido en el Art. 160° de la Ley N° 521, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia para / que realice las diligencias pertinentes para lograr la puesta en funcionamiento del Juzgado de Menores y la Asesoría respectiva de la Segunda Circunscripción Judicial y una Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y / Ausentes en esta Capital. DECIMO PRIMERO: Señor Juez en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas- Dr.Carlos Gerardo/ González s/pedido de personal (Nota N° 3627/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ mencionada por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe, solicita la designación de un Auxiliar para el Juzgado a su cargo; y considerando: las razones funcionales invocadas, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del año en curso los servicios de la aspirante Mirtha Elizabeth Aguilar de Sánchez

///...

//..Ramallo, argentina, Clase 1964, D.N.I. N° 16.716.534, quién será incorpora da una vez cumplidos los trámites previos de rigor. La nombrada percibirá una/ remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y boni ficaciones que le corresponda. Autorizar a la Presidencia a suscribir el res-/ pectivo contrato. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAUL ANTONIO FARIÑA
Presidente


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO